SESIÓN ESPECIAL
05 DE ABRIL DE 2012.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con veinte minutos del día cinco de abril del año dos mil doce, en el local que ocupa el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, ubicado en el predio número quinientos once de la calle cincuenta y siete por sesenta y dos y sesenta y cuatro, de esta ciudad, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, de acuerdo al inciso d), artículo cinco del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, dio inicio a la Sesión Especial del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, programada para este día. De conformidad a lo establecido en el inciso d), artículo siete del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales** cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez,** para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente. Como **punto número uno de la orden del día**; en uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez**, con fundamento en el inciso d), artículo siete del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: **Consejeros Electorales, Maestro en Derecho Ariel Francisco Aldecua Kuk; Licenciada en Derecho Lissette Guadalupe Cetz Canché, Licenciado en Derecho Néstor Andrés Santín Velázquez y Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, todos con derecho a voz y voto. Continuando con el pase de lista, se hace constar con base en la acreditación de los representantes por los Partidos Políticos de la asistencia de los ciudadanos siguientes: **Ciudadano Guillermo José Ail Baeza**, representante suplente del **Partido Acción Nacional**; **Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez,** representante propietaria del **Partido Revolucionario Institucional; Ciudadana Elvira Moreno Corzo,** representante suplente del **Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Francisco Rosas Villavicencio,** representante propietario del **Partido del Trabajo**; **Ciudadano Carlos Miguel Pérez Ancona,** representante suplente del **Partido Verde Ecologista de México, Ciudadano Ricardo Gabriel Barahona Ríos,** representante propietario del **Partido Nueva Alianza y Licenciado Joaquín Salinas Díaz**, representante propietario del **Partido Socialdemócrata del Estado de Yucatán**; todos con derecho a voz, pero sin voto. Seguidamente, de igual manera se hace constar la presencia del Presidente y del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales y Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto, y en virtud de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de la sesión, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez**, certificó que con la asistencia de cinco Consejeros Electorales, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión. Seguidamente se hace constar que por parte del **Movimiento Ciudadano** no asistió el representante propietario, ni el representante suplente. Acto seguido, en cumplimiento de los **puntos números dos y tres de la orden del día**, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, con fundamento en la base uno del artículo doce del Reglamento de Sesiones de

Calle 57 # 511 x 62 y 64 Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000. Tel.: (999) 930-35-50- Fax: ext. 105
Sitio web: www.ipepac.org.mx. Correo electrónico: contacto@ipepac.org.mx

los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada a sesión. Seguidamente, el Consejero Presidente el **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con la orden del día. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez,** con fundamento en el inciso b), artículo siete del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos del citado orden del día, los cuales son los siguientes: **1.-** Lista de asistencia y certificación del quórum legal. **2.-** Declaración de existir el quórum legal para celebrar la sesión. **3.-** Declaración de estar debidamente instalada la sesión. **4.-** Lectura de la orden del día. **5.-** Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativo a la solicitud de registro de candidato a "Gobernador del Estado de Yucatán", postulado por el Partido Revolucionario Institucional, en el proceso electoral ordinario 2011-2012, cuya jornada electoral será el día primero de julio de 2012. **6.-** Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativo a la solicitud de registro de candidato a "Gobernador del Estado de Yucatán", postulado por el partido Acción Nacional, en el proceso electoral ordinario 2011-2012, cuya jornada electoral será el día primero de julio de 2012. **7.-** Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativo a la solicitud de registro de candidato a "Gobernador del Estado de Yucatán", postulado por el Partido de la Revolución Democrática, en el proceso electoral ordinario 2011-2012, cuya jornada electoral será el día primero de julio de 2012. **8.-** Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativo a la solicitud de registro de candidato a "Gobernador del Estado de Yucatán", postulado por el Partido del Trabajo, en el proceso electoral ordinario 2011-2012, cuya jornada electoral será el día primero de julio de 2012. **9.-** Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativo a la solicitud de registro de candidato a "Gobernador del Estado de Yucatán", postulado por el Partido Verde Ecologista de México, en el proceso electoral ordinario 2011-2012, cuya jornada electoral será el día primero de julio de 2012. **10.-** Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día. **11.-** Clausura de la sesión. ----------

Acto seguido, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día. A continuación, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez**, continuó con el punto número **cinco de la orden del día**, siendo éste la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativo a la solicitud de registro de candidato a "Gobernador del Estado de Yucatán", postulado por el Partido Revolucionario Institucional, en el proceso electoral ordinario 2011-2012, cuya jornada electoral será el día primero de julio de 2012. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez**, manifestó al Consejo General: "Con fundamento en el artículo catorce del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del

Calle 57 # 511 x 62 y 64 Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000. Tel.: (999) 930-35-50- Fax: ext. 175
Sitio web: www.ipepac.org.mx. Correo electrónico: contacto@ipepac.org.mx

Estado de Yucatán, solicito a este Consejo General, la dispensa de la lectura de los Considerandos de los proyectos de Acuerdos, marcados con los números del 5 al 9 de la ya citada orden del día, para leer únicamente los puntos de acuerdo, toda vez que dichos proyectos han sido tratados en junta de trabajo realizada con anterioridad por los integrantes de este Consejo General, agregándose a los mismos las observaciones y aportaciones de los representantes de los Partidos Políticos, así como de los Consejeros Electorales. Acto seguido, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, preguntó a los integrantes del Consejo si existía objeción con respecto a lo solicitado por el Secretario Ejecutivo. No habiendo objeción y en razón de la dispensa concedida, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez,** procedió a leer los puntos de acuerdo respectivos. Acto seguido, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, preguntó a los integrantes del Consejo General, si existía alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de referencia. Al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo cinco del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo General, con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativo a la solicitud de registro de candidato a "Gobernador del Estado de Yucatán", postulado por el Partido Revolucionario Institucional, en el proceso electoral ordinario 2011-2012, cuya jornada electoral será el día primero de julio de 2012; solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido **el Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez, informó que el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativo a la solicitud de registro de candidato a "Gobernador del Estado de Yucatán", postulado por el Partido Revolucionario Institucional, en el proceso electoral ordinario 2011-2012, cuya jornada electoral será el día primero de julio de 2012, había sido aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, siendo estos cinco votos a favor.** ----------
Acto seguido, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día. Seguidamente, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez**, continuó son el **punto número seis de la orden del día**, siendo éste la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativo a la solicitud de registro de candidato a "Gobernador del Estado de Yucatán", postulado por el partido Acción Nacional, en el proceso electoral ordinario 2011-2012, cuya jornada electoral será el día primero de julio de 2012. No habiendo objeción y con motivo de la dispensa ya otorgada, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez**, procedió a leer los puntos de acuerdo respectivos. Acto seguido, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, preguntó a los integrantes del Consejo General, si existía alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de referencia. Al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo cinco del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, procedió a tomar la votación de los integrantes del

Calle 57 # 511 x 62 y 64 Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000. Tel.: (999) 930-35-50- Fax: ext. 175
Sitio web: www.ipepac.org.mx. Correo electrónico: contacto@ipepac.org.mx

Consejo General, con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativo a la solicitud de registro de candidato a "Gobernador del Estado de Yucatán", postulado por el partido Acción Nacional, en el proceso electoral ordinario 2011-2012, cuya jornada electoral será el día primero de julio de 2012; solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez, informó que el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativo a la solicitud de registro de candidato a "Gobernador del Estado de Yucatán", postulado por el partido Acción Nacional, en el proceso electoral ordinario 2011-2012, cuya jornada electoral será el día primero de julio de 2012, había sido aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, siendo estos cinco votos a favor**.----------

Acto seguido, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día. Seguidamente, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez**, continuó son el **punto número siete de la orden del día**, siendo éste la probación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativo a la solicitud de registro de candidato a "Gobernador del Estado de Yucatán", postulado por el Partido de la Revolución Democrática, en el proceso electoral ordinario 2011-2012, cuya jornada electoral será el día primero de julio de 2012. No habiendo objeción y con motivo de la dispensa ya otorgada, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez**, procedió a leer los puntos de acuerdo respectivos. Acto seguido, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, preguntó a los integrantes del Consejo General, si existía alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de referencia. Al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo cinco del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo General, con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativo a la solicitud de registro de candidato a "Gobernador del Estado de Yucatán", postulado por el Partido de la Revolución Democrática, en el proceso electoral ordinario 2011-2012, cuya jornada electoral será el día primero de julio de 2012; solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez, informó que el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativo a la solicitud de registro de candidato a "Gobernador del Estado de Yucatán", postulado por el Partido de la Revolución Democrática, en el proceso electoral ordinario 2011-2012, cuya jornada electoral será el día primero de julio de 2012; había sido aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, siendo estos cinco votos a favor**.----------

Acto seguido, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día.

Calle 57 # 511 x 62 y 64 Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000. Tel.: (999) 930-35-50- Fax: ext. 175
Sitio web: www.ipepac.org.mx. Correo electrónico: contacto@ipepac.org.mx

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez**, continuó son el **punto número ocho de la orden del día**, siendo éste la probación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativo a la solicitud de registro de candidato a "Gobernador del Estado de Yucatán", postulado por el Partido del Trabajo, en el proceso electoral ordinario 2011-2012, cuya jornada electoral será el día primero de julio de 2012. No habiendo objeción y con motivo de la dispensa ya otorgada, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez**, procedió a leer los puntos de acuerdo respectivos. Acto seguido, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, preguntó a los integrantes del Consejo General, si existía alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de referencia. Al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo cinco del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo General, con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativo a la solicitud de registro de candidato a "Gobernador del Estado de Yucatán", postulado por el Partido del Trabajo, en el proceso electoral ordinario 2011-2012, cuya jornada electoral será el día primero de julio de 2012; solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez, informó que el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativo a la solicitud de registro de candidato a "Gobernador del Estado de Yucatán", postulado por el Partido del Trabajo, en el proceso electoral ordinario 2011-2012, cuya jornada electoral será el día primero de julio de 2012, había sido aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, siendo estos cinco votos a favor**.----------

Acto seguido, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día. Seguidamente, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez**, continuó son el **punto número nueve de la orden del día**, siendo éste la probación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativo a la solicitud de registro de candidato a "Gobernador del Estado de Yucatán", postulado por el Partido Verde Ecologista de México, en el proceso electoral ordinario 2011-2012, cuya jornada electoral será el día primero de julio de 2012. No habiendo objeción y con motivo de la dispensa ya otorgada, el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez**, procedió a leer los puntos de acuerdo respectivos. Acto seguido, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, preguntó a los integrantes del Consejo General, si existía alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de referencia. En una primera ronda de intervenciones, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales,** le concedió el uso de la palabra al Consejero Electoral **Maestro en Derecho Ariel Francisco Aldecua Kuk**, quien manifestó lo siguiente: "Buenos días, con el permiso de todos, nada más quisiera aprovechar, ahora que ya se hicieron algunas aprobaciones sobre el registro de las primeras candidaturas a Gobernador del Estado, en concreto, creo que es oportuno hacer, primero un llamado,

Calle 57 # 511 x 62 y 64 Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000. Tel.: (999) 930-35-50- Fax: ext. 175
Sitio web: www.ipepac.org.mx. Correo electrónico: contacto@ipepac.org.mx

con todo respeto, precisamente a los candidatos de los partidos políticos para conducir precisamente estas campañas que van a iniciar, llevarlas a cabo en un ambiente de respeto a las Leyes, a los ciudadanos y que se propicie sobre todo las propuestas de solución a las problemáticas del Estado en concreto, hago votos para que así sea y que le demos a los ciudadanos unas campañas de altura como la sociedad seguramente está esperando de todos los actores políticos, desde luego que eso también, de momento considero que es propicio también para que los ciudadanos estén atentos, precisamente a las propuestas que vayan hacer durante estas campañas electorales los candidatos en contienda y que les permita a toda la sociedad tener elementos de convicción que les permita tener, el día de la jornada electoral, un voto razonado e informado, entonces el llamado, con todo respeto, es en ese sentido, aprovechando este momento, tanto a los candidatos como a los ciudadanos de que estemos atentos a estas campañas electorales que pronto iniciarán, es cuanto señor Presidente".----------

Al no haber más intervenciones, con fundamento en el artículo cinco del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo General, con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativo a la solicitud de registro de candidato a "Gobernador del Estado de Yucatán", postulado por el Partido Verde Ecologista de México, en el proceso electoral ordinario 2011-2012, cuya jornada electoral será el día primero de julio de 2012; solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido el Secretario Ejecutivo, **Licenciado en Derecho César Alejandro Góngora Méndez, informó que el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, relativo a la solicitud de registro de candidato a "Gobernador del Estado de Yucatán", postulado por el Partido Verde Ecologista de México, en el proceso electoral ordinario 2011-2012, cuya jornada electoral será el día primero de julio de 2012, había sido aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, siendo estos cinco votos a favor.**----------

Acto seguido, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día. En cumplimiento al **punto número diez de la orden del día**, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día. ----------

Con fundamento en el inciso d), artículo quinto del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán y en cumplimiento del **punto número once de la orden del día**, el Consejero Presidente, **Abogado Fernando Javier Bolio Vales,** dio por clausurada la sesión del día cinco de abril de dos mil doce, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos.----------

ABOG. FERNANDO JAVIER BOLIO VALES
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GÓNGORA MÉNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Calle 57 # 511 x 62 y 64 Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000. Tel.: (999) 930-35-50- Fax: ext. 175
Sitio web: www.ipepac.org.mx. Correo electrónico: contacto@ipepac.org.mx

MTRO. ARIEL FRANCISCO ALDECUA KUK
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. LISSETTE GUADALUPE CETZ CANCHÉ
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NÉSTOR ANDRÉS SANTINVELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL

CIUDADANO GUILLERMO JOSÉ AIL BAEZA
PARTIDO ACCION NACIONAL

LICENCIADA MARTHA LETICIA GÓNGORA SÁNCHEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

CIUDADANA ELVIRA MORENO CORZO
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

CIUDADANO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO
PARTIDO DEL TRABAJO

C. CARLOS MIGUEL PEREZ ANCONA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

C. RICARDO GABRIEL BARAHONA RÍOS
PARTIDO NUEVA ALIANZA

LICENCIADO JOAQUÍN SALINAS DÍAZ
PARTIDO SOCIALDEMOCRATA DEL ESTADO DE YUCATAN.

Calle 57 # 511 x 62 y 64 Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000. Tel.: (999) 930-35-50- Fax: ext. 175
Sitio web: www.ipepac.org.mx. Correo electrónico: contacto@ipepac.org.mx